Barranquilla, 26 de septiembredel 2023

JETING-USA-10.09.2023

Señores

Consorcio Grupo Constructor
Atn. Wilmar Andrés Goyeneche Montoya
Representante Legal.

REF: Contrato de interventoría cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENI-MIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL CDC TEATRO SERVITÁ UBICADO EN LA CALLE 165 No. 7-52"**

ASUNTO: Revisión y observaciones para la intervención de los baños para las personas con movilidad reducida (hombres y mujeres).

Cordial Saludo,

De acuerdo con el cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría, del proyecto que tiene como objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATARPOR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENI- MIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL CDC TEATRO SERVITÁ UBICADO EN LA CALLE 165 No. 7-52".**Teniendo en consideración los diseños presentados por el contratista para la intervención de los baños para las personas con movilidad reducida, se tienen las siguientes observaciones en referencia a la Norma técnica Colombiana NTC 1500 - 6047 (Código Colombiano de fontanería - Accesibilidad al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública):

Es importante que dentro de la propuesta presentada no está cumpliendo en general con los requisitos mínimos, en referencia al número de ocupantes existentes utilizando un criterio de cincuenta 50 % mujeres y 50 % hombres y considerando un aforo de 400 personas para el teatro SERVITA. Este argumento aplica tanto para los baños de hombres como para el baño de mujeres. (Ver tabla a continuación).

Tipo de edificio o ocupantes[2]	Inodoros[14, 15] (aparatos por persona)		Orinales,[5, 10, 15] (aparatos por persona)	Lavamanos (aparatos por persona)		Duchas (aparatos por persona)	Bebederos[3, 1] (aparatos por persona)
Lugares de asambleas	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres	Mujeres		
Teatros, auditorios, centros de convencio-nes, etc. - para uso de empleados permanen-tes	1: 1-15 2:16-35 3: 36-55 Para más de 55 personas, sumar un aparato por cada 40 personas adicionales.	1:1-15 3:16-35 4: 36-55	0.1-9 1: 10-50 Para cada 50 hombres adicionales sumar un aparato.	1 por 40	1 por 40		

Tabla 1. Instalaciones mínimas de fontanería en Colombia NTC 1500.

Por otra parte, se consideran las siguientes observaciones para C/u de los baños.

1. Baños hombres:

- Se debe considerar espejo inclinado para discapacitados dentro de los baños con movilidad reducida y agregar al plano su mejor ubicación.

- Ajustar medida de divisiones de orinales, ya que se evidencia de mayor longitud a las de las medidas estándar.

- Las dimensiones para cuartos de baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas se debe garantizar un giro o espacio de maniobra no interrumpido por el lavamanos y la taza de sanitario, lo cual en la propuesta no se evidencia y NO está cumpliendo, Se debe agregar dentro del área de baño discapacitados su lavamanos y su altura según la norma. (ver figura)

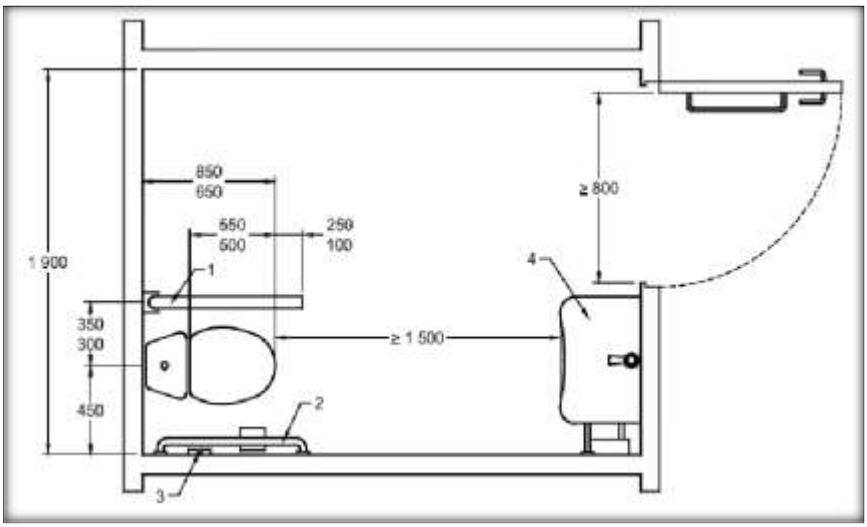


Figure 1. Dimensiones de cuarto de baño esquinero.

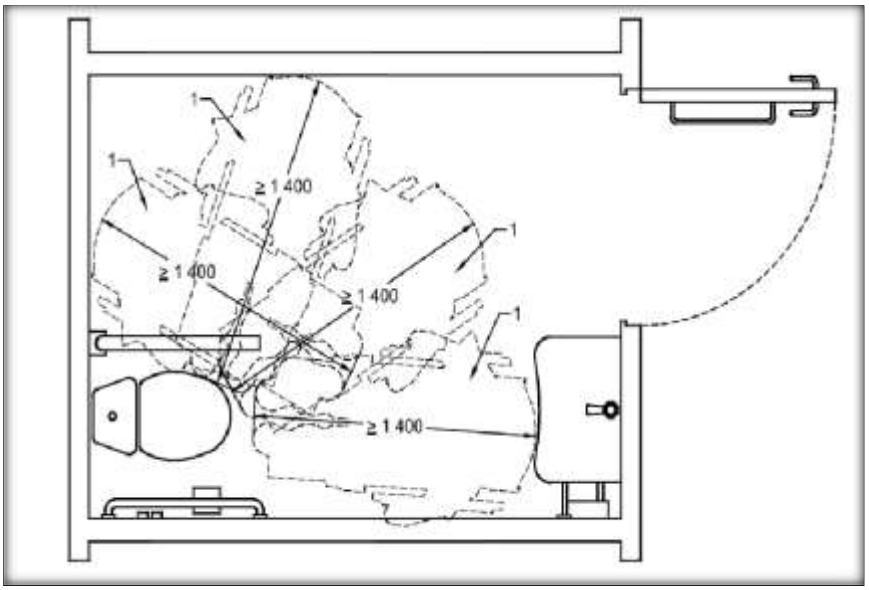


Ilustración 1. Posibles posiciones de movimiento.

- Se recomienda dejar una barra de agarre horizontal la cual puede ir fija y anclada a división en acero como muestra la imagen, dado que en la propuesta muestra dos barras de agarre vertical.

- Se recomienda garantizar pendientes para la red sanitaria no inferiores al 2% como mínimo.

2. Baños mujeres:

- Puerta de ingreso a baños deberá su sentido de batiente, hacia el muro de las escaleras en forma de caracol en su ubicación de ingreso costa izquierdo, por lo que en su loclización actual dificulta su ingreso para las personas con movilidad reducida.

- Se debe considerar espejo inclinado para discapacitados dentro de los baños con movilidad reducida y agregar al plano su mejor ubicación.

- Según las dimensiones para cuartos de baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas se debe garantizar un giro o espacio de maniobra no interrumpido por el lavamanos y la taza de sanitario, lo cual en la propuesta no se evidencia y NO está cumpliendo, revisar área a llegada de lavamanos. (ver ilustración 1 y 2).

- Se recomienda garantizar pendientes para de la red sanitaria no inferiores al 2% como mínimo.

3. Baños niños mixtos:

- Se debe garantizar iluminación, extracción y todo lo que con lleve al buen funcionamiento de la red sanitaria como lo es sifón para su mantenimiento y/o lavado, tubería ventilación y garantizar pendientes para de la red sanitaria no inferiores al 2% como mínimo.

Atentamente,



Rafaela Paola Passo de la hoz
Director de interventoría
JET INGENIERIA S.A.S